



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Resolución de Gerencia Municipal

N° 0079-2022-MDY-GM-PASCO

Yanacancha, 30 de mayo de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El Memorando N° 0591-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 27 de mayo de 2022 de la Gerencia Municipal, Informe N° 287-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 27 de mayo de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 127-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 26 de mayo de 2022, del Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, con respecto a la aprobación de la actualización de costos de la actividad: "REMODELACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS; ACONDICIONAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL LOCAL COMUNAL 27 DE NOVIEMBRE - YANACANCHA - PASCO - PASCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la actualización de costos; y otros;

Que, el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, define que el expediente técnico de obra es un conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que, conforme al Decreto Supremo N° 1444, se aprueba la modificatoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, establece, el procedimiento para la ejecución de obras, bienes y servicios. En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31365 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022;

Que, mediante artículo 188° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "188.1. Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato. 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo".



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Municipalidad Distrital
de Yanacancha



Que, mediante Informe N° 127-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 26 de mayo de 2022, el Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, solicita la aprobación de Estructura de Costos de la Actividad: "REMDELACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS; ACONDICIONAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL LOCAL COMUNAL 27 DE NOVIEMBRE – YANACANCHA – PASCO – PASCO" por el monto de S/. 19,861.88 (Diecinueve mil ochocientos sesenta y uno con 88/100 soles), con un plazo de 15 días calendarios, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 12,152.84
GASTOS GENERALES	S/ 1,875.00
UTILIDAD 10%	S/ 1,215.28
SUBTOTAL	S/ 15,243.12
IGV	S/ 2,743.76
COSTO DE EJECUCION	S/ 17,986.88
SUPERVISIÓN	S/ 1,875.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 19,861.88

Que, mediante Informe N° 287-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 27 de mayo de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicita la aprobación de estructuras de costos de la actividad, denominado: "REMDELACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS; ACONDICIONAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL LOCAL COMUNAL 27 DE NOVIEMBRE – YANACANCHA – PASCO – PASCO";

Que, mediante Memorando N° 0591-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 27 de mayo de 2022 el Gerente Municipal, solicita la aprobación de estructuras de costos de la actividad, denominado: "REMDELACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS; ACONDICIONAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL LOCAL COMUNAL 27 DE NOVIEMBRE – YANACANCHA – PASCO – PASCO" por el monto de S/. 19,861.88 (Diecinueve mil ochocientos sesenta y uno con 88/100 soles), con un plazo de 15 días calendarios;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE LA ACTIVIDAD, denominado: "REMDELACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS; ACONDICIONAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL LOCAL COMUNAL 27 DE NOVIEMBRE – YANACANCHA – PASCO – PASCO", por un monto de Inversión del Presupuesto Total que asciende a S/. 19,861.88 (Diecinueve mil ochocientos sesenta y uno con 88/100 soles), con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios según cronograma adjunto en la estructura, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 12,152.84
GASTOS GENERALES	S/ 1,875.00
UTILIDAD 10%	S/ 1,215.28
SUBTOTAL	S/ 15,243.12
IGV	S/ 2,743.76
COSTO DE EJECUCION	S/ 17,986.88
SUPERVISIÓN	S/ 1,875.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 19,861.88



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Municipalidad Distrital de Yanacancha

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y; los órganos estructurados conforme a sus funciones, realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento, y ejecución de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos estructurados correspondientes y **NOTIFÍQUESE** al servidor en referencia, para los fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

CPC. Martín Quirope Herrera
GERENTE MUNICIPAL

